



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

### Nº 81 - 2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao. 07 MAYO 2009

Vistos:

El Expediente N° 010218 presentado por el Comité Regional denominado "**CHIMPUN CALLAO**" con sede institucional en Mz. B Lte.8 A.H. Los Jardines del Mirador-Ventanilla, El Informe N 252-2008-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 01 de Julio de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; El Informe N° 053-2008-GRC/GRDS/LRR de fecha 01 de Julio de 2008 emitido por el Especialista en Promoción de MYPES de esta Gerencia;

#### CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Regional del Callao, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60° inciso d) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 establece dentro de las funciones en materia de Desarrollo Social, el promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas; modalidades, brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de base involucradas;

Que, es atribución del Gobierno Regional del Callao el reconocimiento y registro correspondiente de los Comités Regionales que se constituyan en la jurisdicción del Callao, de conformidad con la Ordenanza Regional N° 006 – 2007 que establece las condiciones y requisitos fundamentales que acrediten la participación y el registro correspondiente de los Comités Regionales en los órganos del Gobierno Regional del Callao;

Que, en el plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003 - 2010 establece dentro de las estrategias para el Desarrollo Cívico Institucional, el fortalecimiento de capacidades ciudadana para elevar el nivel participativo y la co responsabilidad de las organizaciones sociales;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en uso de las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y sus modificatorias; y, con la visación de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de reconocimiento del Comité Regional denominado "**CHIMPUN CALLAO**" conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Reconocer la Constitución de la Junta Directiva que estará conformada de la siguiente manera:

**COMITÉ REGIONAL:**

Presidente	: Janda Quiñones Segovia	DNI: 07542159
Vice Presidente	: Nora Uribe Martinez	DNI: 10508698
Sec. de Organización	: Maria Villa Ubillus	DNI: 07992195
Sec. de Actas	: Freysi Zarate Garay	DNI: 03887995
Sec. de Economía	: Pilar Gallardo Quiroga	DNI: 40446138
Fiscal	: Emperatriz Altamirano Huapaya	DNI: 10357335
Vocal	: Delfina Orneta Retiz	DNI: 23166667
Sec. de Cul. Educ. y Recreación	: Janda Paredes Quiñones	DNI: 44323614
Sec. de Bienestar Social	: Patricia Salas Cruz	DNI: 09898847

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer la inscripción y el registro correspondiente del Comité Regional denominado "**CHIMPUN CALLAO**", en el Libro de Registro de Comités Regionales, debiéndosele acreditar con las credenciales correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La vigencia de la Directiva del Comité Regional tendrá un período de duración de (02) años a partir del mes de abril de 2009 al mes de abril de 2011.

**ARTICULO QUINTO.-** Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación y archivo de la presente Resolución

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
-----  
**GIOCONDA TRIPI MORALES**  
Gerente Regional de Desarrollo Social

